



CONCURSO DE PLANES DE NEGOCIO “USMA EMPRENDE 2017”

- R E G L A M E N T O -

La Universidad Católica Santa María la Antigua (USMA), a través del Centro de Apoyo a Emprendedores y Desarrollo Empresarial (CAEDE), como institución comprometida con el desarrollo de la educación superior integral y cumpliendo con su misión de promover una nueva cultura emprendedora, presenta a la comunidad universitaria el **CONCURSO DE PLANES DE NEGOCIOS USMA EMPRENDE 2017**.

ARTÍCULO 1. OBJETIVOS

Objetivo General:

Estimular el espíritu emprendedor dentro de la USMA, invitando a los estudiantes a presentar sus ideas, conceptos y productos para el desarrollo de empresas y oportunidades de carrera en forma de Planes de Negocio.

Objetivos específicos:

- Incentivar la formulación, el desarrollo y la presentación de proyectos de emprendimiento, basados en una cultura innovadora, ética y de Responsabilidad Social.
- Fomentar el espíritu empresarial como parte fundamental de la formación integral y profesional de la Universidad.
- Fomentar el trabajo en equipo, la capacidad de liderazgo y la iniciativa personal como competencias básicas de un profesional universitario.

ARTÍCULO 2. ELEGIBILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

- a. Sólo podrán participar en este concurso grupos de estudiantes que estén debidamente matriculados en cualquiera de los programas de pregrado y/o post grado de la Universidad Católica Santa María la Antigua (USMA), de cualquier sede.
- b. La participación será preferiblemente de tipo grupal; sin embargo, se podrá participar de forma individual. Cada grupo deberá contar con un máximo de CUATRO (4) personas, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de elegibilidad establecidos en el acápite (a) del presente artículo.
- c. Los grupos sólo pueden estar integrados por alumnos de la Universidad, sin menoscabo de que el grupo pudiera estar formado por estudiantes de diferentes facultades, carreras y sedes.

- d. Sólo podrán participar en el Concurso planes de negocio originales, elaborados por estudiantes de la Universidad, y que no hayan sido presentados en ningún otro concurso similar.
- e. Se seleccionará a tres grupos ganadores, quienes serán anunciados en el evento que el Centro de Apoyo a Emprendedores y Desarrollo Empresarial (CAEDE) desarrollará para celebrar la Semana de Emprendimiento, el miércoles 15 de noviembre de 2017, en el Auditorio P. Benjamín Ayechu.
- f. Se escogerán, como finalistas, como máximo diez (10) grupos que tendrán la oportunidad de presentarle oralmente al Jurado calificador su propuesta de negocio, haciendo uso del *Elevator Pitch*, el martes 14 de noviembre.

ARTÍCULO 3. MODELO DEL PLAN DE NEGOCIOS

Para la presentación de los planes de negocios, se deberá utilizar el Modelo de Plan de Negocios que aparece en el Anexo N° 2 de este Reglamento. Los participantes deberán ajustar su propuesta de plan de negocio al modelo que se presenta, llenando debidamente todos los componentes del mismo. El grupo participante podrá, si así lo considera conveniente, adjuntar a su plan de negocios cualquier plano, fotografía, cuadros, maquetas o similares que considere necesario.

ARTÍCULO 4. LÍNEAS TEMÁTICAS

Se dará prioridad a los proyectos que presenten Planes de Negocios en algunas de las siguientes áreas, a saber

- Agro-negocios
- Conservación del Ambiente y reciclaje
- Construcción
- Desarrollo de Tecnología
- Innovación Social
- Logística nacional e internacional
- Ocio
- PYME'S de cualquier sector
- Telecomunicaciones
- Turismo Nacional, especialmente Ecoturismo

ARTÍCULO 5. DESARROLLO DEL CONCURSO

El Concurso Plan de Negocios USMA EMPRENDE 2017 se desarrollará en seis (6) etapas, a saber:

- **ETAPA 1:** Inscripción, validación de documentos y entrega de propuestas: martes 5 de septiembre hasta el lunes 30 de octubre.
- **Etapa 2:** Taller para los interesados: sábado 30 de septiembre
- **ETAPA 3:** Evaluación de los planes de negocio / Competencia: 31 de octubre al 9 de noviembre.
- **ETAPA 4:** Selección de Finalistas: viernes 10 de noviembre.
- **ETAPA 5:** Presentación de *Elevator Pitch*: martes 14 de noviembre
- **ETAPA 6:** Anuncio de ganadores: miércoles 15 de noviembre.

ARTÍCULO 6. ETAPA 1: INSCRIPCIÓN, VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS Y ENTREGA DE PROPUESTAS

- a. La inscripción para el Concurso Plan de Negocios USMA EMPRENDE 2017 será gratuita para todos los participantes y deberá ser realizada dentro de las fechas establecidas para ello.
- b. La inscripción se realizará enviando un correo electrónico a: caede@usma.com.pa
- c. Para la inscripción, los participantes deberán enviar el Formulario de Inscripción debidamente completado y adjuntando los siguientes documentos:
 - Formulario de inscripción: Ver Anexo N° 1
 - Desarrollo del Plan de Negocios: El Plan de Negocios deberá seguir el Modelo del Anexo N° 2, adjunto a este Reglamento
 - Constancia de cumplimiento de requisitos de elegibilidad, fotocopia en formato electrónico de la boleta de matrícula de cada uno de los miembros del grupo participante.
 - El estudiante que haya terminado materias, pero aún no ha presentado su Trabajo de Graduación pudiera participar, siempre y cuando presente una certificación expresa del Director(a) de Escuela informando que es aún estudiante de la USMA, en proceso de preparación de su Trabajo de Graduación.

ARTÍCULO 7. ETAPA 2: TALLER PARA LOS INTERESADOS

- a. Para los que estén interesados, el sábado 30 de septiembre, de 9 a 4 de la tarde, se estará dictando un Taller, presentando algunos temas que les puedan apoyar a los participantes a la preparación de su propuesta, como tres temas: Innovación y Creatividad Empresarial, Técnicas de Gestión Empresarial, Plan de Negocios y *Elevator pitch*.
- b. Este Taller es gratuito, voluntario, y se desarrollará en el Edificio de Postgrado e Investigación de la USMA.
- c. Los estudiantes interesados deberán inscribirse enviando correo a la dirección caede@usma.com.pa.

- d. El Taller tiene una capacidad máxima de 20 estudiantes.
- e. Podrá participar hasta dos (2) estudiantes por grupo.
- f. El Taller será dictado por profesionales expertos en los temas que se desarrollarán y tendrá una duración estimada de seis (6) horas.

ARTÍCULO 8. ETAPA 3: EVALUACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO/COMPETENCIA

- a. La evaluación de los planes de negocio y la selección de los finalistas se realizará en las fechas establecidas para ello, por un jurado nombrado por el Centro de Apoyo a Emprendedores y Desarrollo Empresarial (CAEDE), con experiencia en el ramo del emprendimiento.
- b. Esta evaluación se realizará en dos fases: primero será evaluado el Plan de Negocio enviado por los participantes, y luego los finalistas presentarán el *Elevator Pitch*.
- c. Los planes de negocio serán evaluados de acuerdo a los siguientes criterios:
 - Aplicación de líneas temáticas (15%)
 - Carácter Innovador del proyecto (15%)
 - Clara aplicación del Concepto de la Responsabilidad e Innovación Social del Proyecto (15%)
 - Claridad en el cumplimiento de los lineamientos del Plan de Negocios (15%)
 - Desarrollo de la ventaja competitiva del producto/servicio (10%)
 - Factibilidad comercial real del proyecto (10%)
 - Monto de la inversión/Rentabilidad Real del Proyecto (a menor monto mayor puntaje) (10%)
 - Proyección y habilidades de venta del plan de negocio por parte de los miembros de cada grupo (10%)

ARTÍCULO 9. ETAPA 4: SELECCIÓN DE FINALISTAS

- a. Los 10 planes de negocio que obtengan los puntajes más altos serán seleccionados como finalistas.
- b. El viernes 10 de noviembre serán anunciados los diez (10) grupos finalistas.
- c. El anuncio se hará mediante correo electrónico remitido por el CAEDE a los elegidos por el jurado.
- d. Para la selección final de los ganadores, el Jurado evaluador se basará en los siguientes criterios:
 - Presentación del *Elevator Pitch* (60%)
 - Documento del Plan de negocio (40%)

ARTÍCULO 10. ETAPA 5: PRESENTACIÓN DEL ELEVATOR PITCH

- a. Cada uno de estos grupos tendrá la oportunidad de presentarle oralmente al Jurado calificador su propuesta de negocio, haciendo uso del *Elevator Pitch*, el martes 14 de noviembre, en uno de los salones del Edificio de Postgrado e Investigación de la USMA.

- b. Para la evaluación del *Elevator Pitch*, el jurado utilizará los siguientes criterios:
- Claridad en la presentación (25%)
 - Dominio del tema (25%)
 - Proyección personal como futuros empresarios (25%)
 - Uso y dominio de herramientas audiovisuales (15%)
 - Coordinación y observancia de Trabajo en equipo (10%)
- c. En la presentación del Elevator Pitch el jurado tendrá la oportunidad de hacerle las preguntas que considere pertinentes a los grupos finalistas.
- d. Cada grupo tendrá como máximo 10 minutos para hacer su Elevator *Pitch* y responder a las preguntas que tenga a bien hacer el jurado.

ARTÍCULO 11. ETAPA 6: SELECCIÓN DE GANADORES

- a. Los resultados del Jurado Evaluador serán anunciados en el evento que el CAEDE realizará el miércoles 15 de noviembre, celebrando la Semana Global de Emprendimiento.
- b. Se escogerán tres (3) grupos ganadores, que se recibirán sendos premios que se detallarán el día de este evento.

ARTÍCULO 12. PREMIACIÓN

- a. El Concurso Plan de Negocios USMA EMPRENDE 2017 otorgará tres (3) premios, uno para el primero, segundo y tercer lugar, de acuerdo a las puntuaciones obtenidas en las diversas etapas del concurso.
- b. Los premios consistirán en la entrega de una placa de reconocimiento
- c. Adicionalmente, se está en la búsqueda de otros premios adicionales, que en el momento de anunciarse a los ganadores se informarán.
- d. Si el Jurado Evaluador lo considera pertinente, se podrán entregar Menciones Honoríficas.
- e. La decisión del Jurado Evaluador será inapelable ante ninguna instancia, ni dentro ni fuera de la Universidad.

ARTÍCULO 13. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

- a. La participación en este concurso de un estudiante que no cumpla con los requisitos para la inscripción señalados en este Reglamento, invalidará la participación de todo el grupo.
- b. Los participantes que suministren información falsa o intenten burlar este Reglamento serán descalificados de forma definitiva.
- c. La presentación de planes de negocio que no sean originales de los grupos participantes o que se demuestre que es producto de plagio.